Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 9 de julio de 2019

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)

Vocales:

Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular)
D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular)
D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista)
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista)
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Grupo Ciudadanos).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa
Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día nueve de julio de 2019, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. **Constitución de la Comisión de Bienes y Contratación de la Corporación.**

Se constituye la Comisión, a la espera de que se comunique la designación de la Sra. Concejala que ostentará la representación del Grupo Mixto**.**

2. **Propuesta a la Comisión sobre aprobación del expediente de los *"Suministros eléctricos de potencia superior a 10 KW, para alumbrado público e iluminación artística del municipio de Salamanca".***

El Sr. Presidente hace una breve exposición de las principales características del expediente y de los informes evacuados con carácter previo a su aprobación.

Dª. María Sánchez manifiesta la conformidad del Grupo Socialista en cuanto al fondo, pero añade que, si bien es cierto que el tipo de contrato es peculiar, por tratarse un suministro de energía, sería bueno para futuros expedientes incrementar el número de cláusulas sociales.

El Sr. Presidente dice compartir la reflexión, y cree que lo más apropiado es escoger las condiciones que mejor se adapten al objeto de cada contrato, de entre las recogidas en la Instrucción de contratación social.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

3. **Propuesta a la Comisión sobre la aprobación de la "*Revisión de precios del contrato de los Servicios de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos en el término municipal de Salamanca, correspondiente al canon del año 2019".***

El Sr. Presidente hace una breve exposición de los términos de la propuesta y de la necesidad de levantar el reparo formulado por el Sr. Interventor, dando cuenta de que se está trabajando en los Pliegos de la próxima contratación.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

4. **Propuesta a la Comisión sobre "*Modificación acuerdo plenario de fecha 4 de junio de 2019 sobre el gasto del Suministro e instalación y puesta en servicio de nuevas bases del sistema de préstamo de bicicletas Salenbici*".**

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

5. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a esta convocatoria.

No se presenta.

6. Ruegos y preguntas.

D. Jose Luis Mateos se interesa por la situación contractual de la realización del Inventario de bienes, que si no recuerda mal ha entrado en una fase de controversia con la empresa, que conducirá previsiblemente a la resolución del contrato. Responde el Sr. Presidente que, efectivamente, tras el inicio del expediente para la resolución contractual, se ha remitido al Consejo Consultivo, por haber manifestado oposición el contratista, órgano que en fechas recientes ha avalado la actuación municipal, una vez resuelto el contrato se realizará la formación del inventario con personal propio.

D. Jose Luis interesa copia del Dictamen del Consejo, asimismo, dice compartir esa iniciativa de ejecución con medios propios, algo que el Grupo Socialista ha reclamado desde hace mucho tiempo, tras los fracasos habidos en externalizar esta labor. En otro orden de cosas, pregunta si se sabe algo sobre el contrato de parques y jardines, cuya adjudicación está pendiente de lo que decida el TSJ, tras haberse acordado el ejercicio de acciones contra la Resolución del TARCCyL.

Responde el Sr. Presidente que ya se ha comunicado al TARCCyL el acuerdo de Pleno para el ejercicio de las acciones judiciales, estando a la espera de que el Tribunal se pronuncie sobre la admisión de las medidas cautelares sobre la suspensión de la ejecución del acto que obliga a retrotraer actuaciones.

El Sr. Mateos ruega se proporcione una copia del oficio dirigido al TARCCyL al que ha aludido el Sr. Presidente; asimismo, interesa conocer el estado de tramitación del nuevo expediente de limpieza viaria y el estudio que se iba a hacer sobre su eventual remunicipalización. Finalmente, pregunta si la nueva Comisión seguirá con el seguimiento de contratos que se hizo durante el mandato pasado, ya que faltaron los contratos de Ayuda a Domicilio y Parques y Jardines.

Responde el Sr. Presidente que los nuevos Pliegos de limpieza viaria están ya muy avanzados, pero se ha tenido noticia de un nuevo acuerdo sobre revisión salarial para 2019 que se incorpora al Pliego a título informativo, ya que si bien no puede vincular a terceros al ser de empresa, la intención es que se respete; en cuanto al informe sobre municipalización del servicio, están pendientes sendos informes de las Áreas de Medio Ambiente y Régimen Interior. En cuanto al seguimiento de contratos, no ve mayor problema en seguir con ese trabajo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 9 DE JULIO DE 2019

Asistentes:

Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso

Vocales:
Dª. María Victoria Bermejo Arribas
Dª. Isabel Macías Tello
D. José Luis Mateos Crespo
Dª. María Sánchez Gómez
D. Marcelino Gómez Antúnez
D. Fernando Castaño Sequeros
D. Juan José Sánchez Alonso

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Miguel Borrego Clavero

En Salamanca, siendo las ocho y treinta cuatro minutos del día 9 de julio de 2019, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia.
Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Constitución de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Régimen Interior e Inspección de Cuentas.**

   El Presidente toma la palabra expresando que queda constituida la Comisión, exponiendo los miembros que la conforman así por el Grupo Popular como Presidente D. Fernando J. Rodríguez Alonso, Dª María Victoria Bermejo Arribas y Dª Myriam Rodríguez López, que es sustituida en esta Comisión por Dª. Isabel Macías Tello. Por el Grupo de Ciudadanos D. Fernando Castaño Sequeros y D. Juan José Sánchez Alonso que es el Vicepresidente. Por el Grupo Socialista D. José Luis Mateos Crespo, Dª. María Gómez Sánchez y D. Marcelino Gómez Antúnez. Falta que se nos diga por el Grupo Mixto quien será el miembro. El Interventor D. José Joaquín González Masa. El Secretario es D. Andrés García Camazano y el suplente es D. Miguel Borrego Clavero, que lo sustituye en esta Comisión.

2. **Determinación del Régimen de Sesiones de la Comisión.**

   El Presidente de la Comisión señaló que será los martes a las ocho y media de la mañana cuando haya Comisión y que siempre se mandará convocatoria previamente.

3. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por daños producidos por caída sufrida en Paseo de San Antonio al tropezar con una baldosa, instada por F. L. M. (Nº de Orden: 40/2018 OP).**

   El Presidente de la Comisión analizó el expediente señalando que se trata de una reclamación por los daños producidos por una caída sufrida en el Paseo de San Antonio al tropezar con una baldosa en mal estado, la asesoría jurídica propone desestimar la reclamación no por cuestionar los hechos, sino por entender que no tiene carácter antijurídico, tal como señala el asesor no quedan acreditadas la rotura de las gafas.

   Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto favorable de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo de Ciudadanos y la abstención del Grupo Socialista.

4. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por caída sufrida en la Plaza Toneleros al tropezar con un desagüe de la acera, instada por R. A. G. (Nº de Orden: 126/2018 OP).**

   El Presidente de la Comisión analizó el expediente señalando que se trata de una reclamación por los daños producidos por una caída sufrida al tropezar con un desagüe de la acera en la Plaza Toneleros, la Asesoría jurídica basándose en una jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León denominada el riesgo de la vida no da lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración dada la situación del desagüe en el bordillo, por lo que cualquiera que prestara una mínima atención podría haber evitado el riesgo proponiendo la desestimación de la reclamación.

   Se adopto dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto favorable de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo de Ciudadanos y la abstención del Grupo Socialista.

5. **Ruegos y Preguntas.**

   D. Marcelino Gómez solicita respecto a Hacienda si se pueden facilitar los plazos de las ordenanzas y presupuestos, el Presidente responde que en cuanto a los presupuesto hasta que no pase el verano, empezando a acometerlos a finales de septiembre o principios de octubre. Y respecto a las ordenanzas fiscales ya se está trabajando sobre ellas, una vez que se tenga elaborado el borrador no solo es que se traigan a Comisión sino que la idea es que se vean antes en reuniones bilaterales que se puedan tener. Una vez que el Gobierno municipal formado por Ciudadanos y el Grupo Popular dé el visto bueno, se podrá ver todas las posiciones del Grupo socialista y del Grupo Mixto antes de traerlas a Comisión, pudiendo tener un borrador a finales de julio o a principios de septiembre.

   D. Marcelino Gómez comenta que aunque no hay ningún asunto a tratar de Régimen Interior, señala que se les ha enviado resoluciones de contratación del ECYL, manifestando su deseo de tener un cuadrante de las citadas contrataciones, el Presidente comenta que las subvenciones referentes a Talleres de empleo si pasaron por Comisión, explica que hay otras subvenciones directas que nos da la Junta de Castilla y León algunas van a cargo del

Fondo de Cooperación Local para creación de empleo y otros fondos de la Junta que van vinculados a la contratación de determinados colectivos, manifestando que se facilitara la información.

D. Marcelino Gómez señala que dado que los contratos son por 6 meses y al finalizar los trabajadores no pueden cobrar el paro si existe la posibilidad del aumento de duración del tiempo a 12 meses, el Presidente responde que ya la Junta aumento algunos programas la duración de los contratos a un año, otros siguen siendo de 6 meses, manifestando que se facilitara la información.

D. Jose Luis Mateos solicita la participación en la cofinanciación del Ayuntamiento, respondiéndole el Presidente que se facilitará el dato del coste total: subvención de la Junta con cofinanciación del Ayuntamiento.

D. Jose Luis Mateos pregunta si estas subvenciones son de la Consejería de Empleo, respondiendo el Presidente que estas subvenciones algunas son de la Consejería de la Presidencia y otras del ECYL.

Don Jose Luis Mateos pregunta si algunas son de la Consejería de Bienestar Social y el Presidente responde que cree que ninguna son de Familia, cree que son del ECYL o de la Consejería de la Presidencia, manifestando que se facilitara la información.

D. Jose Luis Mateos pregunta sobre la adscripción de los puestos, el Presidente responde que los que estén seleccionados no hay problemas de facilitarlos, explica que es el Area de régimen interior el que pide las necesidades a las diferentes Areas municipales, en algunos casos, dependiendo de las categoría si se exceden las peticiones, se realiza una priorización aunque prácticamente están cubiertas las necesidades al 100%, manifestando que se facilitara la información que se disponga.

Y siendo las ocho y cuarenta y cuatro minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso **Fdo. Miguel Borrego Clavero**

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión Constitutiva del 9 de julio de 2019.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE
SRA FRESNADILLO MARTÍNEZ. .
SRA. PARRES CABRERA.
SR. MATEOS CRESPO.
SR. ANTOLÍN MONTERO.
SRA.POLO HERNÁNDEZ.
SRA. SUÁREZ OTERO.
SR. ORTIZ RAMOS.
SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SR. GOZALO CEREZO, Y SR. GARCÍA CONDE - ANGOSO

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado.

1. **CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO, FIJACIÓN DE PERIODICIDAD DE SESIONES, Y DACIÓN DE CUENTA DEL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE ÉSTA COMISIÓN.-** Toma la palabra el Sr. Presidente el cual da la bienvenida a los miembros de la Comisión que en esta sesión se constituye para el mandato, proponiendo que la misma se celebre en cuanto a las sesiones ordinarias con una periodicidad semanal los martes a las 10,30 horas. Acto seguido da el uso de la palabra al Sr. Secretario delegado de esta Comisión el cual da cuenta de los aspectos relativos al funcionamiento de la misma, en concreto, lo relativo a las convocatorias, asistentes, funciones, documentación y asuntos a tratar; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, DA POR CONSTITUIDA LA COMISIÓN DE FOMENTO, FIJADO EL RÉGIMEN DE PERIODICIDAD DE LAS**

SESIONES Y SE DA POR ENTERADA DEL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por el Sr. Antolín Montero se pregunta si en las obras municipales relativas a la red de abastecimiento existe un control por el Ayuntamiento del amianto. Por el Sr. Presidente se manifiesta que esas obras pertenecen al Área de Medio Ambiente y es en esa Comisión donde se deberá plantear la pregunta. Por el Sr. Antolín Montero y por el Sr. Mateos Crespo formula la misma pregunta respecto a las obras en la vía pública y si existe control del citado material en el Estudio de Seguridad y Salud. Por el Sr. Presidente se indica que se dará traslado al Área de Ingeniería Civil de la pregunta indicada respecto a las obras en la vía pública.

Por el Sr. Antolín Montero se pone en conocimiento que en la Avda. de Portugal en la rotonda del Ferrocarril existen baldosas en tramos de mediana que se encuentran defectuosas como consecuencia de las obras llevadas a cabo. Por el Sr. Presidente se manifiesta que se dará traslado al Área de Ingeniería Civil para su consideración.

Por el Sr. Antolín Montero se pone en conocimiento que en la Avda. de Portugal en la confluencia con Mª Auxiliadora existe una arqueta tapada parcialmente que corresponde con una subestación de electricidad, y solita que se marque la existencia de la misma. Por el Sr. Presidente se manifiesta que se dará traslado al Área de Ingeniería Civil para su consideración.

Por el Sr. Antolín Montero, con aportación de fotografías, indicando que en Vista Hermosa tanto en la Carretera como en el Cruce de las Calles Francisco Fernández Villegas y Emilio Salcedo. Por el Sr. Presidente se indica que se de traslado al área de Ingeniería Civil para su inclusión en el Plan de Refuerzo y para su parcheo en su caso.

Por el Sr. Antolín Montero, pregunta con aportación de fotografía por un solar en la Calle Mateo Hernández en el Barrio de Chamberí. Por el Sr. Presidente se indica que se consultará el catastro para tomar las medidas en relación al mismo y pase al Servicio de Inspecciones y Obras.

Por el Sr. Antolín Montero, pregunta por los Planes de Empleo y las personas que como consecuencia de ellos están siendo empleadas en el Ayuntamiento y que si pueden formular propuestas en relación a ello. Por el Sr. Presidente y por la Sra. Suárez Otero se manifiesta que dichos planes están abiertos a propuestas que se puedan formular desde los Grupos Municipales y que se organizan desde el Servicio de Mantenimiento.

Por el Sr. Antolín Montero y a la vista de información del Sr. Alcalde que ha salido en prensa sobre el impulso de las peatonalizaciones, solicita que se les informe sobre ese tema. Por el Sr. Mateos Crespo se indica que como consecuencia de una Moción de Pleno se lleva pidiendo desde la legislatura anterior un informe sobre el Plan de Movilidad que no se acaba de plasmar. El Presidente se da por enterado.

Por el Sr. Antolín Montero se pregunta por las protecciones en el Carril Bici del Helmántico, contestando el Sr. Presidente que en el tramo que llega hasta las Bizarricas se pondrán como ya se indicó en su momento.

Por el Sr. Mateos Crespo se pregunta por la antigua fábrica de licores en Tejares, contestando el Sr. Gozalo Cerezo que cree que hay abierto expediente para pasar la ITE. Por el Sr. Mateos Crespo se solicita que se le informe en que fase está y respecto al asunto en sí pregunta si no sería posible acudir a medidas como la venta forzosa, contestando el Sr. Gozalo Cerezo que dicha decisión es un tema político.

Por el Sr. Mateos Crespo se pregunta por el Palacete del Paseo de la Estación y las medidas a tomar porque vuelve a crecer la vegetación, indicando el Sr. Gozalo Cerezo que se les volverá a requerir como se viene haciendo repetidamente para que tomen las medidas de limpieza.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11, 10 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 10 de julio de 2019.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Constitución de la Comisión de Medio Ambiente.- De conformidad al acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca en Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2019 se procede a la Constitución de la Comisión de Medio Ambiente, señalando los concejales integrantes de la misma, indicándose los que ostentan los cargos de Presidenta (Sra. Rodríguez López), Vicepresidenta (Sra. Fresnadillo Martínez) y de Secretaria (Sra. Rey Perille), indicando que las competencias de la Comisión se refieren a Limpieza urbana y recogida de residuos, Parques y jardines, Calidad ambiental, Gestión energética municipal, Movilidad urbana sostenible, Servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, Proyectos redactados y tramitados por el Área de Medio Ambiente y otros asuntos relacionados con el Medio Ambiente.

2.- Régimen de Sesiones.- La Comisión Informativa de Medio Ambiente se celebrará en sesión ordinaria todos los miércoles a las 9:30 horas.

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.C.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a O.P.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE**

SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.G.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.P.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por cánticos y voces procedente de la vivienda sita en al Carretera de Ledesma Nº2, 3º puerta 3, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas ruidos de ladridos de perro procedentes de la vivienda sita en la Calle Luis Sala Balust Nº39, Bajo B, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ladridos de perro procedentes de la vivienda sita en la Calle Méndez Núñez Nº20, puerta 3, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de música y golpes, procedentes de la vivienda sita en la Calle Ávila Nº30, 3º D, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces, risas y golpes, procedentes de la vivienda sita en la Avenida de Villamayor Nº16, 2ºC, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- La propuesta de hacer de manera continuada una revisión de las fuentes, pues hay algunas que son de flujo continuo y se desperdicia agua, solicitando que se pongan de pulsadores y que éstos se revisen, añadiendo que no funcionan las de Federico Anaya, los Cipreses y Torrente Ballester, indicando el Sr. de la Fuente que se hace una mantenimiento continuo de las fuentes, que hay cerca de 200 bebederos en la ciudad y que si hay problemas se revisan y reparan.

2.-La petición de que se revise las losetas de los parques, porque por ejemplo en la Alamedilla en la zona infantil están en mal estado, contestando el Sr. de la Fuente que las que no se cambiaron en ese parque cuando se renovó fueron las que estaban fuera de la zona de seguridad y se está estudiando para renovarlas en función del presupuesto. A este respecto se interesan por saber cuándo se elige loseta y cuando gravilla, indicando el Sr. Director del Área de Medio Ambiente que tiene que ver con el tipo de juego y la altura y la amortiguación al golpe, y también se tiene en cuenta la zona donde se encuentra la zona infantil, si son muy urbanos se opta generalmente por la loseta, teniendo también en cuenta el presupuesto, toda vez que el caucho en Salamanca por la climatología tiene mala vida, siendo la gravilla mejor en relación coste –beneficio, amortiguación, precio, se limpia bien, etc.

3.- La posibilidad de que se pongan carteles en las zonas infantiles de que perros NO, contestando el Sr. de la Fuente que la mayoría de las zonas los tienen pero que se los roban continuamente.

4.- Los problemas en los Jesuitas por los perros sueltos, señalando que puesto que está presente el Concejal de Policía que tome nota del asunto al tratarse de un problema que requiere vigilancia policial.

5.- El mal funcionamiento del riego, pues en la Plaza de Madrid estaba el riego a las 15:00 horas, solicitando que se regule para que no se haga a las horas centrales del día por el gasto de agua y la evaporación, solicitando que se ponga a primera hora o a última, contestando el Sr. de la Fuente que las zonas verdes necesitan mucha agua y no se puede concentrar toda la demanda por la noche pues habría problemas con la red pero que las tres de la tarde no es una hora adecuada y se mirará porque se puede tratar de un problemas del programador.

6.- Los contenedores soterrados de Íscar Peyra con la Calle Prior están muy sucios, solicitando que se limpien más a menudo.

7.- Las necesidad de poner en las zonas de juegos de los niños estructuras de sombra o árboles, preferiblemente árboles, como en el Parque Nebrija o en el del Corte Inglés. A este respecto señala el Sr. de la Fuente que en el de la Concordia están proyectadas unas velas solares

que se van a poner, obra que pretende iniciarse a principios de agosto y que cuenta con un plazo de ejecución de ocho semanas.

8.- Sobre si hay un Protocolo de protección de la ciudadanía ante las obras con el amianto, es decir que si frente a las obras del plan de emergencia cuando se sustituyen las tuberías de fibrocemento si hay un protocolo para la protección de los ciudadanos, pues legalmente existe un Real Decreto para la protección de los trabajadores, contestando la Sra. Rodríguez que se trabaja con empresas especializadas que cumplen con la seguridad de los trabajadores y del resto de la ciudadanía y no hay fibras de amianto en las muestras que se toman, puntualizando el Sr. de la Fuente que la normativa existente es para los trabajadores, que los ciudadanos no tienen influencia por la separación, que los trabajadores tienen una protección superior, que no se corta nada con la sierra a presión y aunque llevan las medidas de seguridad las fibras no se emiten con la técnicas de corte que utilizan. Por parte de la Sra. Santa María se aportan fotografías de una obra que parece que el entorno no cumple la normativa porque el trabajador de fuera no está protegido y la zona debería estar acotada, balizada y señalizada, indicando el Sr. de la Fuente que revise Aqualia sus Protocolos, concluyendo que todo se está haciendo bien y no le consta la necesidad de otras medidas pues está muy vigilado y nunca ha habido problemas cuando se han hecho inspecciones.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:00 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

Fresnadillo Martínez

Rodríguez Lopez

Collados Grande

Santa Maria Trigo

Garcia Meilan

Castaño Sequeros

Sanchez Alonso

Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 10 de Julio de 2.019, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Constitución de la Comisión de Policia, Tráfico y Transportes.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n por unanimidad desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de VALDESIERRA ENOTURISMO S.L.U., solicitando licencia ambiental para edificio destinado a apartamentos turísticos, sito en la Calle Bordadores. (Fecha de inicio 7-3-18). VALDESIERRA. Exp. nº 11/2018 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente con el voto a favor del Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Ciudadanos y la abstención del Grupo Socialista el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de apertura: El de N.H.V., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de yoga y relajación, sito en la Calle Alfonso de Castro nº 11, bajo. (Fecha de inicio 11-10-18). AHIMSA YOGA. Exp. nº 207/2018 APER. El de B.O.R., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de yoga y terapias sin instalación de aparatos musicales, sito en la Calle Trébol nº 2. (Fecha de inicio 23-7-18). CENTRO DE YOGA VIDHA. Exp. nº 140/2018 APER. El de TELEINFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.U., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a la distribución y venta de productos y servicios de telefonía, sito en la Calle Zamora nº 56, bajo. (Fecha de inicio 10-12-18). TIENDA MOVISTAR. Exp. nº 245/2018 APER. El

de SJL SEGURIDAD E.S.P.J., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a material de ferretería y cerrajería, sito en el Ps. Estación nº 93. (Fecha de inicio 2-4-19). Exp. nº 65/2019 APER. El de J.M.D., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a la realización de tatuajes, sito en la Avda. Portugal nº 127. (Fecha de inicio 17-1-19). MARTÍN TATTOO. Exp. nº 11/2019 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente con el voto a favor del Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Ciudadanos y la abstención del Grupo Socialista el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de apertura: El de NOESIS CENTRO DE FORMACIÓN S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento para ampliación de licencia de producción audiovisual a la de actividad docente, en la Calle Rio Ubierna nº 6, nave 3. (Fecha de inicio 1-4-19). YIPIKAYEI PRODUCCIONES. Exp. nº 87/2019 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad, el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de DORADA LA TABERNA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pz. Fuente, 8 (Fecha de inicio 05-12-18). LA TABERNA IBERICA. 304/18 CTIT. El de E.B.E., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin instalación de aparatos musicales), sito en la Plaza de Extremadura, 19-20 (Fecha de inicio, 20-02-2019). BAR EUGENIO. Nº expediente 58/2019/CTIT. El de KAMLA CHANDRA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a hostal, sito en la calle María Auxiliadora, número 13 (Fecha de inicio, 11-04-2019) HOSTAL PLAZA DE ESPAÑA Nº expediente 104/2019/CTIT. El de L.I.G.F., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de regalos, en Rua Mayor, nº 34 (Fecha de inicio, 02-05-2019) REGALOS JESÚS Nº expediente 120/2019/CTIT. El de JASPE HOTELS, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a hotel, en Plaza del Mercado, 16 (Fecha de inicio, 25-04-2019) IKONIK PLAZA MERCADO- Nº expediente 115/2019/CTIT.

6.- Ruegos y Preguntas.

6.1.- Por parte del Sr. Presidente de la Comisión se manifiesta que la Memoria de la Policia Local se encuentra ultimada, y que en breve se hará llegar a todos los grupos municipales.

6.2.- Por parte del Sr. Presidente de la Comisión se que en sesiones anteriores se constituyó el grupo de trabajo para la reordenación del transporte público de la ciudad de Salamanca, determinando la composición del mismo. Se establece que por parte de

esta concejalía existe un borrador y propuestas que entre otras cuestiones comprenden que existan paradas de autobús lo más cercanas posibles al hospital y a los centros de salud, y la creación de dos líneas nuevas y modificación de las existentes.

Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos se determina que debería ser un punto que se incorporara en el orden del día, y no dentro de este apartado de ruegos y preguntas.

Por parte del Sr. Presidente se señala que lo que se explicita es la intención en que se retome el grupo de trabajo y se trate en la próxima Comisión. El resto de Grupos Municipales muestra su conformidad a este respecto.

6.3.-Por parte del Grupo Socialista se solicita información, a tenor del nuevo atropello producido en la Plaza del Barrio Vidal, y a falta de la memoria de la Policia Local, sobre si se ha incrementado el número de atropellos en la ciudad, y como se está actuando al efecto.

Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local se manifiesta que se lleva trabajando mucho tiempo en la reducción de la siniestralidad, en formación en concienciación en colegios, a personas mayores,… también en señalización de todo tipo y la iluminación de pasos de peatones… así como en campañas de pacificación del trafico, reducción de velocidad, así como sistemas de aforadores móviles en determinados puntos. Por ejemplo en las calles Francisco Tomas y Valiente o Henry Collet incrementando señalización.

Además se indica que aunque en valores absolutos, los atropellos no se han reducido, si se ha limitado la gravedad de los mismos, siendo en su mayoría leves, al haberse reducido la velocidad

6.4.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la parada del autobús del Barrio de Chamberí

Por parte del Sr. De la Policia Local se indica que desde la parada de la línea 5 hasta el centro de salud hay entre 250 y 300 metros, y aunque se verá en el grupo de trabajo de reordenación del transporte público hay que tener en cuenta que el barrio de Chamberí estadísticamente es de los mejor dotados, disponiendo de dos líneas de autobús (la 5 y la 8)

6.5.-Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se ha planteado establecer la parada a demanda de mujeres en el autobús nocturno.

Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local se señala que se ha observado su funcionamiento en otras ciudades, y que en lo que se refiere a la seguridad, se

entiende más adecuado el sistema de paradas, al estar dotadas de luz, protección… , lo que no existiría si se hiciera a demanda.

6.6.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se ha actualizado el protocolo de protección contra la violencia sexual, sexista y contra el colectivo Lgtbi.

Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local se informa que durante las ferias y fiestas se incrementan las actuaciones policiales, realizándose campañas, y repartiendo flyers de información, así como la creación de un punto de referencia físico junto a los Servicios Sociales.

6.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si dentro de la memoria de la policía local existe un apartado relativo a la violencia asociada a los locales de ocio nocturno, y si no es así si se puede incorporar como anexo.

Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local se explicita que la memoria es muy completa, y recoge muchas actuaciones, y en caso de que exista interés por una situación concreta que se dará.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la situación real, que concurre. Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local, se especifica que, aunque hay actuaciones que pueden llamar más la atención, la situación real no es alarmante, llevándose a cabo controles de alcoholemia, drogas, y unidad canina.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,10 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 11 de julio de 2019

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Mº Jose Fresnadillo Martínez
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. José María Collados Grande
D. Ricardo Ortiz Ramos
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos horas del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- CONSTITUCION DE LA COMISION Y DETERMINACIÓN RÉGIMEN DE SESIONES.-

La comisión se constituye de acuerdo con lo señalado en el acuerdo plenario de 28 de junio pasado y de acuerdo con la designación de miembros efectuada por los grupos municipales, estando pendiente la correspondiente al grupo mixto. Se acuerda celebrar la sesión ordinaria de la comisión los jueves, realizándose la convocatoria a través de correo electrónico a los miembros de la comisión en los plazos señalados legalmente.

2.-RENOVACION DEL CONVENIO CON LA USAL SOBRE PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN.-

La comisión dictamina favorablemente el expediente. Se solicita por el señor García Meilán la Memoria del convenio así como copia del mismo.

3.- RENOVACION CONVENIO CON EL COLEGIO DE ENFERMERIA.-

La comisión dictamina favorablemente el expediente, remitiéndose copia del convenio a los miembros de la comisión por correo electrónico.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora Parres Cabrera informa que se está procediendo a los trabajos para la convocatoria y constitución de los diferentes consejos sectoriales

El señor Collados Grande pregunta sobre la provisión de la jefatura de Sección de CEAS, indicando la presidenta que se ha solicitado a Recursos Humanos que se proceda a la misma de manera urgente. Igualmente pregunta sobre la puesta en marcha y presentación de cronograma del Reglamento para la Participación Democrática en la ciudad de Salamanca, señalando que la misma necesita de personal en la Sección de Participación Ciudadana. La señora Parres Cabrera indica que se está trabajando en ello. Señala también que debería fomentarse el papel de los Animadores Sociocomunitarios en la dinamización de los barrios y la participación de las asociaciones de vecinos en la gestión de los Centros de Participación.

El señor García Meilán solicita copia del contrato con AZVASE.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

COMISION DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

Sesión del día 11 de Julio de 2019

ASISTENTES:

SR. LOPEZ REVUELTA
SRA. MACIAS TELLO
SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ
SRA. RECIO ARIZA
SRA. GARCIA GOMEZ
SR. ANTOLIN MONTERO
SRA. SUAREZ OTERO
SR. ORTIZ RAMOS

SECRETARIA: SRA. BUENO SANTOS

En la ciudad de Salamanca siendo las nueve horas y treinta minutos del día 11 de Julio de 2019 se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, arriba reseñados, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Asiste la Sra. Fresnadillo Martínez como suplente de la Sra. Bermejo Arribas.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente de la Comisión, se procede a tratar los siguientes asuntos contenidos en el orden del día:

1.- Constitución de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Juventud.- El Sr. Presidente de la Comisión da la bienvenida a los miembros de la misma y señala que la regulación de las comisiones informativas se encuentra en los artículos 127 a 138 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento, con la característica especial en esta comisión de que hay cuestiones que atañen al área de cultura y de turismo que se encuentran en órganos dependientes del Ayuntamiento, fuera de la adscripción municipal: la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes y la Sociedad de Turismo, las cuales tienen sus órganos correspondientes, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración respectivamente, para tratar e informar los asuntos que les competen; Lo cual no implica que no se pueda dar información en esta comisión sobre los mismos.

Se comunica que las sesiones se celebraran los jueves a las nueve horas y treinta minutos, sin perjuicio de la posibilidad de convocar unas sesiones extraordinarias para tratar cualquier propuesta que consideren oportuna, siendo su intención que esta comisión sea informativa y no meramente un órgano para dictaminar.

El Grupo Socialista se congratula con la idea de que la comisión sea un órgano informativo y manifiesta su deseo de que se informe en esta comisión sobre las diferentes programaciones antes de que salgan en prensa.

A continuación el Sr. Presidente declara constituida la Comisión.

2.- En el **Turno de Ruegos y Preguntas:**

2.1.- El Grupo Socialista solicita una relación de las Escuelas de Música, indicando si tienen programación docente y si se ha contemplado que todas tengan los dos ciclos, puesto que les consta que en algunas escuelas no hay el segundo ciclo, que es cuando se elige instrumento, y se les desplaza hacia Santa Cecilia, quedando ésta saturada.

El Sr. Presidente de la Comisión, D. Julio López Revuelta, dará traslado del asunto a la Concejala de Educación, Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas.

2.2.- El Grupo Socialista se interesa por las Noches del Patrimonio que se celebrará el día 21 de septiembre.

El Sr. Concejal de Cultura, Patrimonio, Deportes y Festejos, D. Julio López Revuelta, explica que las "Noches del Patrimonio" es un día que ha instaurado la Comisión de Cultura del Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad, que pretende desarrollar en todas las ciudades que forman esa red cultural y turística una programación cultural conjunta en materia de artes escénicas que se desarrolla en el Patrimonio Histórico, al aire libre y con una mayor difusión nacional.

El Grupo Socialista pregunta si todas las actividades son al aire libre.

El Sr. Concejal de Cultura contesta que la parte escénica si se hace al aire libre pero luego hay otra parte que es lo que cada ciudad aporta a este programa y que depende de cada una de ellas, siendo principalmente apertura de monumentos gratuita y otra programación que cada Ayuntamiento quiera hacer.

El Sr. López Revuelta comenta que hasta que se instauró la Noche del Patrimonio se celebraba en el mes de mayo el Día de los Museos y la Noche de los Museos con una programación muy similar a la del Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad, con actividades de día en los distintos museos (talleres, pequeños conciertos…) y de noche, abriéndolos hasta un horario mayor al habitual. Este año se abordará esta festividad coincidiendo con que ahora le corresponde a Salamanca presidir la Comisión de Cultura del Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad. En este sentido, señala que la próxima semana se tendrá una reunión en Madrid con las quince ciudades para concretar la programación, de lo que posteriormente se dará cuenta en esta comisión.

2.3.- El Grupo Socialista se interesa por el Programa de Ferias.

El Sr. Concejal de Cultura, Patrimonio, Deportes y Festejos, D. Julio López Revuelta, contesta que aún se está trabajando en ello. Hay una parte del programa relativa a los conciertos que se ha tenido que hacer pública por las exigencias de la nueva Ley de Contratos. Hay otra parte de esa programación que tiene que ver con Ciudad Abierta que es una convocatoria que se hace para Asociaciones de Vecinos, culturales, juveniles y entidades privadas que puedan programar iniciativas culturales para incluirse en el Programa de Ferias y Fiestas, con pequeñas ayudas y aportaciones del Ayuntamiento, cuyo plazo de presentación acabó en el mes de mayo y está pendiente de su examen por la Comisión Ejecutiva de la Fundación, que aún no está constituida. Posteriormente se dará cuenta en esta comisión.

El Sr. López Revuelta señala que al Programa de Ferias y Fiestas se incorpora la Programación Deportiva, que sí será objeto de examen por esta comisión. Asimismo, comenta que existen otras iniciativas como el Festival

de Folclore y el Festival de Artes de Calle, de las que se dará cuenta a esta comisión.

Asimismo informa que la programación festiva se presenta el 25 de julio con la Mariseca.

2.4.- El Grupo Socialista se interesa por la convocatoria para realizar grafitis en espacios públicos y pregunta si esa convocatoria está ya cerrada y los espacios previstos para ello.

El Sr. Presidente de la Comisión, D. Julio López Revuelta, dará traslado del asunto al Concejal de Fomento y Juventud, D. Daniel Llanos García.

2.5.- El Grupo Socialista solicita *"se traslade al Alcalde que reconsidere juntar en la Concejalía de Cultura, las áreas de Turismo y Patrimonio Histórico"*, al considerar que la actividad turística en ciudades como Salamanca, que es Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, es un valor añadido y ligado estrechamente con la cultura, al igual que el Patrimonio Cultural e Histórico es un elemento de la cultura y deben ser cuidados y protegidos por su importancia cultural, por lo que se entiende que las dos áreas deberían ir juntas, lo cual reafirma la propia Junta de Castilla y León.

El Sr. Concejal de Cultura, Patrimonio, Deportes y Festejos, D. Julio López Revuelta, considera que pese a que ambas actividades tienen que ver, no toda la actividad cultural es una iniciativa de atracción turística, de hecho, prueba de ello es la venta de entradas de la programación cultural que, salvo en ciertos programas singulares, en su mayoría es de autoconsumo, tanto en artes escénicas como en música. De igual manera hay otras iniciativas que no son culturales y también son de atracción turística, como el recientemente celebrado campeonato de España de Triatlón.

Además hay que tener en cuenta que su gestión es totalmente distinta y que están en órganos distintos (Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes y Sociedad de Turismo).

El Sr. Concejal añade que en otros Ayuntamientos y Comunidades hay diferentes situaciones, señalando como ejemplo Castilla la Mancha, donde la parte de Turismo está dentro de Economía, al igual que ocurría en la Junta de Castilla y León hace muchos años, al considerar que el turismo es una materia que genera economía y empleo con independencia de su temática.

Por todo ello el Sr. López Revuelta considera que la propuesta como concepto político es absolutamente defendible pero en la práctica no tiene demasiada utilidad y que no hay razón efectiva para que se generen problemas si hay una coordinación entre las áreas y las concejalías, claro ejemplo de lo cual es la Programación de Plazas y Patios.

El Grupo Socialista indica que el ruego es debido a que consideran que es lo más lógico puesto que desde este Área se puede incidir más en que el turismo se involucre más en la cultura. Por ello mantienen su propuesta y solicitan se trasmita la misma al Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente de la Comisión contesta que así se hará.

Por lo que respecta al Patrimonio Histórico, el Grupo Socialista señala que hay que mantenerlo por su importancia cultural, contestando el Sr. Concejal de Cultura que existen programas de divulgación y que el

Ayuntamiento lo mantiene en perfecto estado. Lo que hay que intentar es que otras entidades y particulares, que son titulares de patrimonio, también lo hagan, para lo cual es competente la Junta de Castilla y León.

2.6.- El Grupo Socialista solicita una relación de los Convenios de Cultura.

El Sr. Concejal de Cultura, Patrimonio, Deportes y Festejos, D. Julio López Revuelta, contesta que los Convenios de Cultura se encuentran incluidos en la Memoria de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, que se entregó en el Patronato, no obstante se facilitará dicha relación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente señalado y de todo lo cual como secretaria **CERTIFICO**